

RECIBE AL SINDICATO ENFERMERO

## El Defensor del Pueblo mediará en el conflicto por el aumento de jornada

Admite a trámite las quejas de Satse

### Redacción. Sevilla

El Comité Ejecutivo del Sindicato de Enfermería (Satse) de Andalucía se ha reunido con el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, al que ha presentado un escrito de queja contra las medidas adoptadas por el SAS en torno a la aplicación de la jornada de 37,5 horas y que ha sido admitida a trámite. El Defensor se ha comprometido a trasladar a la dirección del SAS estas peticiones, promoviendo la negociación de un sistema de aplicación de jornada laboral coherente y coordinado.



Imagen de la reunión entre Satse y el Defensor del Pueblo de Andalucía.

El Sindicato de Enfermería considera que se está produciendo una discriminación sobre el personal sanitario con respecto al resto de los empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía, para quienes ya existe una norma de jornada regulada que no tiene afectación en sus retribuciones, estableciéndose que tendrán que realizar media hora más al día para cumplir con las 37,5 horas.

Por el contrario el SAS no ha dictado aún norma general para aplicar la nueva jornada al personal estatutario y laboral de las instituciones sanitarias, limitándose a dejar dicha aplicación al criterio de cada centro sanitario, lo que está fuera de la legalidad, ya que ello debe estar consensuado entre los representantes de los trabajadores, a la vez que genera importantes desigualdades entre el personal, afectando a sus retribuciones complementarias.

Por tanto, Satse considera que la actuación del SAS está dando lugar a una jornada arbitraria y desconocida para el personal, al que en la mayoría de los casos no se le comunica su nueva jornada de trabajo. Además el Servicio Andaluz de Salud está aplicando la política de "bolsas de hora", es decir que el trabajador ante la ampliación de jornada le debe horas a la empresa, y según las necesidades del centro en cuestión, se exige al trabajador cumplir con ellas sin previsión alguna, ampliándose en unos casos la jornada ordinaria y en otros la complementaria.

Redacción Médica